



Tribunal del concurso de méritos para cubrir una plaza temporal de PDI

Profesor Titular de Física

De conformidad con lo previsto en la Bases de la convocatoria efectuada por este Organismo Autónomo Local, para la provisión mediante Concurso de Méritos de una plaza de personal docente e investigador con carácter temporal, aprobadas por Resolución de Presidencia 94/2019, de fecha de 6 de agosto de 2019.

Vista la resolución 99/2019 dictada por la Presidencia de la EUPLA en fecha 6 de septiembre de 2019, por la que se designaban los componentes del Tribunal del Concurso de Méritos indicado:

...

Presidente: D. Martín ORNA CARMONA, Director de la EUPLA

(Suplente: César ASENSIO CHAVES, Profesor Secretario de la EUPLA)

Vocal: D. José Vicente GARCÍA ESTEVE, Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

(Suplente: D. Mariano BLASCO SÁNCHEZ, Delegado del Rector de la Universidad de Zaragoza en la EUPLA)

Secretario: D. Luis Mariano ESTEBAN ESCAÑO, PDI de la EUPLA

(Suplente: D. Alejandro ACERO OLIETE, PDI de la EUPLA)

Por medio de la presente, en calidad de Presidente del Tribunal designado, RESUELVO:

Primero.- Convocar al Tribunal Calificador del proceso selectivo anteriormente indicado para la **Plaza de Profesor Titular de Física** que se constituirá el día **10 de septiembre de 2019**, en la EUPLA, Sala de Juntas del Edificio de la C/ Mayor nº 5 de La Almunia de Doña Godina, a las **9:30** horas para proceder a las actuaciones previstas en la **Fase I**:

- *Valoración de los méritos acreditados por los aspirantes según la correspondencia e idoneidad en relación con el perfil específico del puesto docente definido en el Anexo I de estas bases, en concordancia con el punto 1. Será necesario obtener un mínimo de **25 puntos** en esta fase para acceder a la fase II de valoración.*

Segundo.- Realizada la valoración de méritos de la Fase I, **el Tribunal se reunirá en segunda sesión el día 10 de septiembre de 2019**, en la EUPLA, Sala de Juntas del Edificio de la C/ Mayor nº 5 de La Almunia de Doña Godina, a las **16:00** horas para proceder a **las actuaciones de la Fase II** con los candidatos que hayan obtenido el mínimo de 25 puntos requerido en la Fase I:

- *Presentación y defensa de la memoria docente que determine el Tribunal de entre las relacionadas con la plaza objeto de selección (apartado 5.1 del baremo).*

El candidato realizará una presentación de la memoria docente ante el tribunal calificador, apoyado por medios audiovisuales, con una duración mínima de



quince minutos y máxima de veinticinco. El documento presentado como memoria docente deberá ser elaborado por el candidato como proyecto docente del área de conocimiento o asignaturas relacionadas con la plaza, sin que sea una mera reproducción de la guía docente de referencia, de la cual se observará únicamente el contenido del programa.

- *Valoración de los conocimientos y experiencia de los candidatos relacionados con la plaza a la que se adscribe (apartado 6.1 del baremo), mediante entrevista con el tribunal que propondrá cuestiones relativas al área de conocimiento de la misma.*

Tercero.- Dar publicidad a esta Resolución a través del Tablón de Anuncios de la EUPLA.

Los aspirantes que superen la Fase I deberán personarse en las instalaciones de la EUPLA (edificio de la calle Mayor nº5) el día 10 de septiembre a las 16:00 h., y estar a disposición del Tribunal Calificador para las actuaciones previstas en la Fase II.

La Almunia de Doña Godina, 6 de septiembre de 2019.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Martín Orna Carmona